ADENDA No. 1
DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS AL PROCESO DE LICITACION PUBLICA SGG- LP-008-2022

Que, **EDGAR GABRIEL VALERO SEGURA**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 2.988.345 de, Cota Cundinamarca, en su calidad de Secretario General y de Gobierno del Municipio de Cota – Cundinamarca, Código 020, Grado 02, nombrado mediante Decreto No. 082 del 25 de junio de 2021 y posesionado en el cargo mediante acta de posesión de fecha 25 de junio de 2021 con efectos legales a partir de dicha fecha, quien le fue delegado el ejercicio de la función para adelantar la gestión contractual del municipio de Cota Cundinamarca, así como la competencia para ordenar el gasto y para ordenar el pago en todo lo relacionado con la actividad desplegada dentro Título I, Capítulo Segundo, del Decreto Municipal No. 100 del 12 de agosto de 2021, se permite modificar el **PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO** del proceso SGG-LP--008-2022, cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LA PLANTA HORTÍCOLA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ACIDC-CDCVI-043-2021" .**Teniendo como base en la respuesta emitida por el Evaluador Técnico, de la Secretaria Agropecuaria, Medio Ambiente y Desarrollo Económico, a las observaciones presentadas a los pliegos definitivos respecto a los aspectos técnicos de experiencia de la licitación pública SGG-LP-008-2022, por los interesados BIENSERVICIOS Y C2 COMPANY SAS, dentro del término establecido en el Cronograma del proceso, las cuales fueron publicadas en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II. En consecuencia, se procede a modificar lo siguiente:

PRIMERO. MODIFICAR el numeral **2.7 DOCUMENTOS DE EXPERIENCIA HABILITANTES DE LA PROPUESTA** en cuanto a la **EXPERIENCIA ESPECIFICA** el cual quedara así:

EXPERIENCIA ESPECIFICA:

El proponente deberá acreditar **DOS (2)** contratos suscritos con entidades públicas y/o privadas, donde el valor de la sumatoria deberá ser igual o superior al 100 % del valor del presupuesto oficial asignado para este proceso, expresado en SMMLV. El objeto de estos contratos deberá ser el suministro, adquisición con instalación de maquinaria y equipo para la elaboración de alimentos y/o afines; en todo caso, los contratos deben tener similitud con el objeto del presente proceso. Cada contrato deberá contener todos los códigos UNSPSC listados a continuación, dentro de la clase (tercer nivel) en el RUP.

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
23181500	**MAQUINARIA PARA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS**
23181505	MAQUINARIA PARA DESHIDRATACIÓN
23181506	MAQUINARIA DE LAVADO
23181604	MÁQUINA CORTADORA
23181600	MAQUNARIA PARA CORTE DE ALIMENTOS
23152903	EMPACADORA AL VACIO
23152900	MAQUINARIA EMPACADORA

SEGUNDO: Las demás condiciones establecidas en el **PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS**. De la Licitación Pública SGG-L.P -008-2022 permanecerán igual, salvo lo que resulte contrario a lo establecido en la presente Adenda.

Se expide en Cota (Cundinamarca) a los veintiocho (28) días del mes de junio de 2022.

SE MANEJARÁN LAS FIRMAS ELECTRÓNICAS POR LA PLATAFORMA SECOP II